



655

19-06-18.

RESOLUCIÓN 655 - - - - -  
( 19 JUN 2018 )

**“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 633 del 14 de junio de 2018”**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2011 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el 15 de junio de 2018 el Instituto Distrital de Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 633 del 14 de junio de 2018 «*Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y a un suplente*».

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se indicó como uno de los ganadores de la convocatoria **BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS**, en la Modalidad 2 a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
904-2-005	AGRUPACIÓN	SALA VARGASTEJADA	PROGRAMACION ARTÍSTICA VARGASTEJADA	CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ TRIANA	C.C. 19419349	76	\$15.000.000

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la parte resolutive el contenido del Artículo 1° de la resolución 633 del 14 de junio de 2018, en lo referente al **Documento de identificación** del participante referido.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 633 del 14 de junio de 2018 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así:

**«ARTÍCULO 1°:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS** a:



RESOLUCIÓN 655 - - - - -  
( 19 JUN 2018 )

**“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 633 del 14 de junio de 2018”**

**Modalidad 2**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
904-2-005	AGRUPACIÓN	SALA VARGASTEJADA	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA VARGASTEJADA	CAMILO ANDRES RAMIREZ TRIANA	C.C. 19.410.349	76	\$15.000.000

**ARTÍCULO 2°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 633 del 14 de junio de 2018 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo

**ARTÍCULO 3°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **19 JUN 2018**

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
 Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias  
 Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio Parra – Profesional Universitario Área de convocatorias